

FE DE ERRATAS N°001 -2019-INGEMMET/PE

Resolución de Presidencia

N° 012-2019-INGEMMET/PE

Lima, 07 de febrero de 2019

Mediante Informe N°023-2019-INGEMMET/GG-OAJ, de fecha 08 de febrero de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que resulta legalmente viable la rectificación de la Resolución de Presidencia N° 012-2019-INGEMMET/PE a través de la emisión de una Fe de Erratas, como se indica a continuación:

En los Vistos, Considerandos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 11 y; parte resolutive artículo 1, 2, 3 y 4:

Donde dice: "...Alejandra Díaz Valdivieso..."

Debe decir: "...Alejandra Díaz Valdiviezo..."

Regístrese y Comuníquese a la Gerencia General, a las Oficinas de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Unidad de Personal; así como, a la interesada.

Lima, 08 FEB. 2019



Henry Luna Cordova
Ing. Henry Luna Cordova
Presidente Ejecutivo
INGEMMET

